

PROTOCOLO PREVENCIÓN DEL COVID-19

RED de SALAS TEATRALES INDEPENDIENTES de MAR DEL PLATA



LEY 14037

***EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY***

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Público a la actividad teatral independiente en la Provincia de Buenos Aires, como un trabajo cultural esencial para su desarrollo integral y como tal acreedora de la protección, promoción y apoyo del Estado.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

La elaboración del presente documento es el resultado de lo tratado en el marco del Comité de Evaluación para el Protocolo creado por la Red de Salas Teatrales Independientes de Mar del Plata ante la Apertura en Etapas de Espacios Culturales de la Región, a partir del asesoramiento recibido por la Comisión Profesional y Técnica de dicho Comité.



ÍNDICE

Introducción	3
Objetivo	3
Especificaciones del Protocolo de Aplicación	
Etapa 1	4
Etapa 2	7
Etapa 3	13
Anexos	17
Bibliografía	20

INTRODUCCIÓN

La pandemia de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19) requiere de la adopción de medidas de salud pública integrales con el objeto de reducir su transmisión, la mortalidad directa atribuible a la enfermedad y la indirecta (en nuestro caso en particular para evitar la propagación de virus), por la prestación de los servicios de espectáculos, talleres, clases, etc. en nuestros Espacios de manera presencial, debido a las condiciones sanitarias imperantes en este momento.

Como documentos de referencia se han utilizado el Reglamento Sanitario Internacional 2005, las Normas, Guías y Protocolos establecidas en el país del Ministerio de Salud de la Nación, así como documentos técnicos de OPS/OMS, Protocolo de preparación para la respuesta de la contingencia de la enfermedad por Covid-19 (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, actualizado el 18/05/2020), Protocolo SRT para la Prevención del Covid-19 (Rs. SRT N° 22/2020), Recomendaciones que garanticen la seguridad y la salud durante la pandemia del Covid-19 de la OIT (22/05/2020).

OBJETIVO

El presente Protocolo de Higiene y Seguridad COVID-19 tiene por objeto la presentación de recomendaciones y medidas de prevención diseñadas para afrontar la normalización gradual de las tareas en los espacios de la **Red de Salas Teatrales de Mar del Plata** previendo el cese del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), dispuesto por el PEN, y procurando la aplicación de las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria y las producidas desde la SRT, específicamente la Resolución SRT N° 29/2020, preparándonos con anticipación, para la inserción escalonada de la Actividad Escénica en su conjunto, al levantamiento de la cuarentena determinada por el Gobierno Nacional-Provincial-Municipal, y para ser utilizado únicamente como medio transitorio hasta la normalización de las actividades que nos incumben.

Su objetivo principal es cuidar a los Gestores de Salas y/o Espacios, Profesores, Alumnos y Público en general, tomar medidas preventivas a fin de evitar o disminuir la propagación del virus Covid-19 y la circulación del mismo. Para ello se especifican una serie de recomendaciones y sugerencias que se deberán cumplir cuando se autorice la apertura de los espacios referidos.

ESPECIFICACIONES DEL PROTOCOLO DE APLICACIÓN:

PROTOCOLO PARA CENTROS CULTURALES y SALAS TEATRALES DE MAR DEL PLATA

ETAPA 1: DE LA APERTURA DE LOS ESPACIOS ENUNCIADOS, PARA SU MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y LIMPIEZA (PREVIO A LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON PÚBLICO Y ALUMNOS)

a) Ingreso: Se establecerá un ingreso en dos pasos:

1° ESTACIÓN: Limpieza de calzado

- En el primero habrá una bandeja para la limpieza de calzado: En esta bandeja habrá un fieltro, lavable y resistente al tránsito, donde se pondrá agua clorada (lavandina) al 5 % como mínimo. El nivel de líquido no deberá superar el nivel del fieltro (aproximadamente 1 cm).
- En el segundo paso: habrá otro fieltro, pero solo de secado y abrasión. Podrá estar contenido en una bandeja o no. Como medida de precaución se colocará un trapo de piso debajo de este fieltro.
- Las bandejas serán de plástico u otro material anticorrosivo, tipo batea, tendrán como mínimo las siguientes medidas: 49 cm de largo, por 35 cm de ancho y 6,5cm de profundidad (datos de bateas estándar en el Mercado)



- El fieltro será de fibra sintética abrasiva o similar, de 1 cm de espesor, en lo posible negra.



- Se deberá establecer, una zona de cambio de calzado, para sacarse, el que se porta de la calle.
- A la salida se realizará el proceso inverso, sin el paso por las bandejas iniciales.

2° ESTACIÓN: Lavado de Manos

- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después del ingreso a las salas teatrales, centros culturales.
- Se realizará un correcto lavado de manos con agua y jabón, alcohol en gel o alcohol al 70 %. (ANEXO IV especificaciones).

b) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Para el proceso de limpieza, desinfección, adecuación de obras civiles, etc. se deberá estar provisto de guantes de látex de buena calidad, barbijos o tapabocas y en lo posible la vestimenta utilizada en la labor dentro de la sala se deberá reemplazar al volver a salir.
- En cuanto al proceso de limpieza se recomienda el uso de aguas cloradas y desinfectantes en aerosol. Para la limpieza profunda de superficies (pisos, sanitarios,

barandas, manijas de puertas y ventanas, etc. se sugiere hacerlo con una solución diluida al 5 % de agua clorada (lavandina).

- La limpieza de superficies de equipos electrónicos se realizara con alcohol isopropilico, con un paño apenas embebido. Este producto no contiene agua y es de muy rápida evaporación.
- Se deberá extremar las precauciones la manipular los elementos de trabajo, tanto en su preparación como uso.
- Se deberá colocar toallas descartables de papel, varios dispenser de alcohol en gel o alcohol diluidos distribuidos estratégicamente.
- Ventilar todos los ambientes por un mínimo de 1 hora.
- Las personas que involucre esta actividad en la reapertura de los espacios, deberán mantener en todo momento la distancia sugerida socialmente y no compartir los elementos de consumo de comidas y bebidas.
- Ante cualquier síntoma relacionado con el COVID -19 u otra enfermedad infecto contagiosa se deberá aplicar los protocolos vigentes emitidos por las autoridades sanitarias. Comunicarse a los números **107 SAME MDP**
- No podrán asistir personas que presentan síntomas respiratorios, cuadros febriles, incluso aunque sean leves (catarro común, angina común, etc.)

EJERCER ESTAS RECOMENDACIONES CON RESPONSABILIDAD.

ETAPA 2: DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE NUESTRAS SALAS (CLASES PRESENCIALES, TALLERES, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y ENSAYOS)

Antes del ingreso a salas o espacios para el desarrollo de las actividades mencionadas se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

Se deberá informar con anterioridad, a los alumnos/participantes, a través de medios fehacientes, de las normas implementadas para la concurrencia a los espacios teatrales.

ANTES DEL INGRESO A LAS SALAS:

- Deberá haber una persona destinada al ingreso de sala con los EPP correspondientes (tapabocas, máscara facial, guantes, alcohol gel o al 70%).
- Como primera medida, se deberá tomar la temperatura de las personas que vayan a ingresar. Esto se realizara con un termómetro de tipo digital, infrarrojo sin contacto. De encontrar una temperatura mayor a los 37,5° se activara el protocolo sanitario de rigor.
- El termómetro deberá tener un rango para uso humano entre los 32 y 42 grados centígrados, en lo posible con memoria de mediciones.
- El alumno/participante/docente deberá contar con tapabocas.

DE LAS CLASES/ TALLERES:

De estar este punto sin novedades se procederá al ingreso a la sala.

Se establecerá un ingreso en dos pasos.

1° ESTACIÓN: Limpieza de calzado.

- En el primero habrá una bandeja para la limpieza de calzado .En esta bandeja habrá un fieltro, lavable y resistente al tránsito, donde se pondrá agua clorada (lavandina) al

5 % como mínimo. El nivel de líquido no deberá superar el nivel del fieltro (aproximadamente 1 cm).

- En el segundo paso, habrá otro fieltro, pero solo de secado y abrasión. Podrá estar contenido en una bandeja o no. Como medida de precaución se colocara un trapo de piso debajo de este fieltro.
- Las bandejas serán de plástico o material anticorrosivo tipo batea, tendrán como mínimo las siguientes medidas: 49 cm de largo, por 35 cm de ancho y 6,5cm de profundidad (datos de bateas estándar en el mercado)

Nota. (En salas con pisos de alfombras será obligatorio sacarse el calzado y destinar un espacio con identificación a tal fin) .

2° ESTACIÓN: Lavado de manos

- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después del ingreso a las salas teatrales, centros culturales, y afines a la actividad teatral.
- Se realizará un correcto lavado de manos con agua y jabón, alcohol en gel o alcohol al 70 %. (ANEXO IV especificaciones).
- Los espacios de boleterías e informes, deberán contar con una mampara de separación transparente según medidas acordes al espacio a separar. Medida estándar: 750mm x 500mm. En caso de utilizar vallas de cinta o sogas para mantener la distancia recomendada, el personal de sala deberá contar con los EPP, (elementos de protección personal: tapabocas, máscaras faciales, alcohol en gel o al 70%).
- Los encuentros serán coordinados por un máximo de dos responsables de actividad, respetando al igual que los estudiantes todas las medidas de cuidado y seguridad.

- El número máximo de estudiantes permitido en cada clase estará en función de la superficie de la sala, atendiendo a garantizar el distanciamiento previsto de 4 metros cuadrados
- Estos espacios estarán señalizados o se establecerá una forma de marcación física adecuada al espacio y actividad a desarrollar. Habrá un máximo de 10 participantes, si las dimensiones del espacio así lo permitiesen, incluidos hasta 2 responsables / facilitadores que dirijan la actividad.
- Los horarios de inicio y finalización de las clases se fijarán evitando coincidencias que posibiliten la aglomeración de estudiantes y dejando previsto 30 (treinta) minutos entre clases para la desinfección y ventilación del espacio de trabajo.

DINÁMICA DE TRABAJO

1) CLASES o TALLERES DENTRO NUESTROS ESPACIOS.

- Cada tallerista generará una dinámica de clase garantizando las normas de seguridad y distanciamiento obligatorio.
- Se evitará el uso común de elementos de trabajo en clase y vestuarios.
- Los elementos de trabajo en clase serán de uso personal y serán previamente desinfectados por cada estudiante antes de asistir a la clase.
- No se permitirá el ingreso con calzado al espacio de trabajo.
- La duración máxima de la clase será de 2 (dos) horas, para reducir el tiempo de exposición y por ende de riesgo.
- Se realizará una pausa activa por cada hora de clase de 10 minutos.
- Las obras que se ensayen deberán considerar el máximo de actores que puedan coexistir en una misma escena, al mismo tiempo de acuerdo a las dimensiones del escenario.
- En los camarines no podrá haber aglomeraciones y se respetaran las pautas generales de distanciamiento social.
- Tanto el personal de las salas, docentes talleristas y alumnos, deberán tener tapabocas y/o máscaras faciales.

- Una vez finalizada la clase / taller se deberá realizar una nueva desinfección de los espacios y elementos de trabajo en clase utilizados en la sala y camarines.

DESINFECCIÓN EN LA CLASE

- Se garantizará las medidas de higiene personal asegurando la disponibilidad de insumos. (Agua y jabón, toallas de papel), disponibilidad continua de desinfectantes (alcohol 70% o alternativa permitida).
- Tanto estudiantes como docentes deberán asistir a la clase con barbijo o máscara transparente.
- Cada estudiante y cada docente deberá concurrir con alcohol en gel o alcohol común para higienizarse las manos al inicio y al finalizar la clase y, eventualmente, durante el desarrollo de las actividades si hubiera tomado contacto con alguna superficie u objetos de uso común
- Aquellos estudiantes o docentes que sean de riesgo (mayores de 60 años, o que tengan enfermedades preexistentes) no podrán asistir a clase.

AQUELLOS QUE PRESENTEN ALGÚN SÍNTOMA DE COVID-19 NO PODRÁN INGRESAR A LAS CLASES.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (SALAS)

- La sala se compromete a mantener la higiene del establecimiento. Manteniendo la sala, los baños y los sectores comunes con las normas previstas para la pandemia.
- Deberán contar con una correcta ventilación, sobre todo en el periodo invernal, la misma deberá hacerse regularmente para permitir el recambio de aire
- Los espacios deben desinfectarse regularmente, superficies y objetos sobre todo (picaportes, puertas, mostradores, barandas etc.), para evitar la transmisión de infecciones respiratorias.

- El personal de limpieza (o quién realice esta tarea) deberá estar correctamente protegido y deberá dejar las áreas comunes señalizadas y con el horario en el que se realizó la limpieza general por última vez.

SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA

- Se sugiere el uso de cartelería y folletería por medios impresos o digitales
- Cada espacio destinado a las clases exhibirá de manera visible el factor de ocupación, para que el público pueda corroborar que no se supere límite establecido.

DINÁMICA DE TRABAJO

2) ENSAYOS:

- **Se deberán cumplir todos los paso mencionados en el ítem anterior:**
- **Antes del ingreso a salas o espacios para el desarrollo de las actividades mencionadas se deberá cumplir el siguiente procedimiento:**
- Se deberá informar con anterioridad, a los alumnos/participantes/ actores, a través de medios fehacientes, de las normas implementadas para la concurrencia a los espacios teatrales.

INGRESO A LAS SALAS:

- Deberá haber una persona destinada al ingreso de sala con los EPP correspondientes (tapabocas, máscara facial, guantes, alcohol gel o al 70%).
- Como primera medida, deberá tomar la temperatura de las personas que vayan a ingresar. Esto se realizara con un termómetro de tipo digital, infrarrojo sin contacto. De encontrar una temperatura mayor a los 37,5° se activara el protocolo sanitario de rigor.

- El termómetro deberá tener un rango para uso humano entre los 32 y 42 grados centígrados, en lo posible con memoria de mediciones.
- El alumno/participante/docente deberá contar con tapabocas.

De estar este punto sin novedades se procederá al ingreso a la sala.

Se establecerá un ingreso en dos pasos.

1° ESTACIÓN: Limpieza de calzado.

- En el primero habrá una bandeja para la limpieza de calzado. En esta bandeja habrá un fieltro, lavable y resistente al tránsito, donde se pondrá agua clorada (lavandina) al 5 % como mínimo. El nivel de líquido no deberá superar el nivel del fieltro (aproximadamente 1 cm).
- En el segundo paso, habrá otro fieltro, pero solo de secado y abrasión. Podrá estar contenido en una bandeja o no. Como medida de precaución se colocará un trapo de piso debajo de este fieltro.
- Las bandejas serán de plástico u otro material anticorrosivo tipo batea, tendrán como mínimo las siguientes medidas: 49 cm de largo, por 35 cm de ancho y 6,5cm de profundidad (datos de bateas estándar en el mercado)

Nota. (En salas con pisos de alfombras será obligatorio sacarse el calzado y destinar un espacio con identificación a tal fin) .

2° ESTACIÓN: Lavado de Manos

- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después del ingreso a las salas teatrales, centros culturales, y afines a la actividad teatral.
- Se realizará un correcto lavado de manos con agua y jabón, alcohol en gel o alcohol al 70 %. (ANEXO IV especificaciones).

- Las obras que se ensayen deberán considerar el máximo de actores que puedan coexistir en una misma escena, al mismo tiempo de acuerdo a las dimensiones del escenario.
- En los camarines no podrá haber aglomeraciones y se respetaran las pautas generales de distanciamiento social.
- Tanto el personal, gestores de las salas y/o participantes de los ensayos, deberán tener tapabocas y/o máscara facial, alcohol en gel o alcohol al 70%)
- Una vez finalizado el ensayo se deberá realizar una nueva desinfección de los espacios y elementos utilizados en la sala y camarines.

ETAPA 3: DE LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS CON PÚBLICO.

Para esta etapa, con tiempo de ejecución incierto por el momento, se elabora una serie de recomendaciones atento a las modificaciones que se vayan produciendo a nuevas reglamentaciones, decretos u ordenanzas,

Todas las recomendaciones, sugerencias y observaciones que contiene este documento, podrán ampliarse, reducirse o suprimirse, según la evolución del estado de cosas, referente al COVID 19 y su dinámica estructural y social .

RECOMENDACIONES PARA LA APERTURA DE LOS ESPACIOS CON PÚBLICO

- Se deberá informar con anterioridad, al público, a través de los medios de comunicación y redes sociales, de las normas implementadas para la concurrencia a los espacios teatrales.
- También se impulsara la venta anticipada de entradas por los diferentes medios electrónicos, y en el caso de solo poder pagar en efectivo, se implementara el cobro en un horario diferente al de la obra elegida o su venta a través del sistema de entrega a domicilio. Esta recomendación es para evitar aglomeraciones y menor manejo de dinero en efectivo o manipulación de tarjetas de crédito / debito.

- En aquellos espacios que se trabaje con el sistema “**a la gorra**”, se establecerán las pautas más adecuadas para este sistema de pago del espectáculo.

ANTES DEL INGRESO A LAS SALAS:

- Deberá haber una persona destinada al ingreso de sala con los EPP correspondientes (tapabocas, máscara facial, guantes, alcohol gel o al 70%).
- Como primera medida, deberá tomar la temperatura de las personas que vayan a ingresar. Esto se realizara con un termómetro de tipo digital, infrarrojo sin contacto. De encontrar una temperatura mayor a los 37,5° se activara el protocolo sanitario de rigor.
- El termómetro deberá tener un rango para uso humano entre los 32 y 42 grados centígrados, en lo posible con memoria de mediciones.
- El espectador deberá contar con tapabocas.

1° ESTACIÓN: Limpieza de calzado.

- En el primero habrá una bandeja para la limpieza de calzado .En esta bandeja habrá un fieltro, lavable y resistente al tránsito, donde se pondrá agua clorada (lavandina) al 5 % como mínimo. El nivel de líquido no deberá superar el nivel del fieltro (aproximadamente 1 cm).
- En el segundo paso, habrá otro fieltro, pero solo de secado y abrasión. Podrá estar contenido en una bandeja o no. Como medida de precaución se colocara un trapo de piso debajo de este fieltro.
- Las bandejas serán de plástico u otro material anticorrosivo tipo batea, tendrán como mínimo las siguientes medidas: 49 cm de largo, por 35 cm de ancho y 6,5cm de profundidad (datos de bateas estándar en el mercado)

2° ESTACIÓN: Lavado de Manos: Se aplicará alcohol gel o alcohol al 70%

- Los espacios de boleterías e informes, deberán contar con una mampara de material transparente, según medidas acordes al espacio a separar. Medida estándar: 750mm x

500mm, alcohol en gel o alcohol al 70%. En caso de utilizar vallas de cinta o sogas para mantener la distancia recomendada, el administrativo deberá contar con los EPP (tapabocas, máscaras faciales, alcohol en gel o al 70%).

- Una vez ingresado y verificados estos puntos el espectador respetara la distancia mínima de 1,5 mts. Si la sala no tuviese el espacio suficiente para albergar a la gente en espera antes del espectáculo, se deberá habilitar el ingreso anticipado a la sala propiamente dicha.
- Dentro de la sala, no podrá excederse el 50 % de la capacidad, habilitada por autoridad competente (factor de ocupación).
- Deberán existir dos butacas de separación entre espectadores y una fila vacía entre filas ocupadas con espectadores.
- No podrá haber interacción física entre el público y los actores.
- En ningún momento el público podrá sacarse el tapaboca, mientras permanezca en espacios de la sala.
- Tanto el personal y gestores de las salas, deberán tener en todo momento, tapabocas y mascara facial.
- Una vez finalizado el espectáculo, se deberá realizar una nueva desinfección de los espacios y elementos utilizados en la sala y camarines.

La sala se compromete a mantener la higiene del establecimiento. Manteniendo la sala, los baños y lo sectores comunes con las normas previstas para la pandemia.

Deberán contar con una correcta ventilación, sobre todo en el periodo invernal, la misma deberá hacerse regularmente para permitir el recambio de aire

Los espacios deben desinfectarse regularmente, superficies y objetos sobre todo (picaportes, puertas, mostradores, barandas etc.), para evitar la transmisión de infecciones respiratorias.

El personal de limpieza (o quién realice esta tarea) deberá estar correctamente protegido y deberá dejar las áreas comunes señalizadas y con el horario en el que se realizó la limpieza general por última vez.

SEÑALIZACIÓN Y CARTELERÍA

- Se sugiere el uso de cartelera y folletería por medios impresos o digitales. (**Anexo I**)
- Cada espacio destinado a las funciones exhibirá de manera visible el factor de ocupación, para que el público pueda corroborar que no se supere límite establecido.

Nota 1: Se adjunta en **Anexo II** una declaración jurada modelo sugerida por la SRT.

Todas las recomendaciones o acotaciones de este documento, deberán ser autorizadas por escrito para su publicación, copia o reproducción por cualquier medio escrito, radial, televisivo y/o de datos, etc.

ANEXO I

SEÑALECTICA PREVENTIVA

COVID-19

				
ZONA DE DESINFECCIÓN	PROHIBIDO EL CONTACTO	NO PASAR SIN CONTROL DE TEMPERATURA	DESINFECTAR LOS OBJETOS QUE USAS CON FRECUENCIA	TOSER Y ESTORNUDAR CON EL PLEGUE DEL CODO O EN UN PAÑUELO
				
MANTENER DISTANCIA FÍSICA DE 1.5 METROS	LAVARSE LAS MANOS MÍNIMO 20 - 40 SEGUNDOS	NO TOCARSE LA BOCA, LA NARIZ Y OJOS	DESINFECTAR EL CALZADO ANTES DE ENTRAR	CUBRIR LA BOCA Y LA NARIZ CON UNA MASCARILLA

 cophisec

@cpshsas

ANEXO II

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Declaración de Salud Covid 19

Nombre y Apellido:

DNI:

Puesto:

Lugar de Residencia:

1. Tiene antecedente de viaje al exterior	SI	No
2. Usted ha tenido contacto con alguna persona enferma de Coronavirus o caso sospechoso de Covid 19 en los últimos 14 días.	SI	No
3. Presentó durante los últimos 14 días o presenta actualmente alguno de estos síntomas: Fiebre (<i>37,5 o más</i>) Tos dolor de garganta problemas para respirar, anosmia o disgeusia (<i>alteraciones en el gusto u olfato</i>).	SI	No
4. Tiene antecedente de Patología Crónica (<i>Asma, diabetes patologías cardíacas, otra</i>).	SI	No

Declaro que los datos aportados son correctos y me comprometo a notificar al Departamento de Servicio Médico cualquier modificación de los mismos.

ANEXO III

PARA TU CUIDADO PERSONAL, Y EL DE TUS COMPAÑEROS DE TRABAJO, APLICÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES DE PREVENCIÓN:



Higiene y desinfección de manos en forma permanente.



Realizá la limpieza y desinfección de tu puesto de trabajo y de los elementos que utilizás a diario antes de iniciar las actividades, reiteralo durante la jornada de trabajo y antes de retirarte a tu domicilio (*Escritorio, sillas, teclado de PC, teléfono, útiles de trabajo, intercomunicadores*).



Limpiá y desinfectá todos tus elementos personales (*Mochilas, cartera, bolsos, celulares, llaveros, billeteras*).



Respetá la distancia de seguridad con el resto de las personas.



Mantené ventilado el ambiente de trabajo.



En caso de presentar síntomas de la enfermedad notificá de inmediato al *Servicio de Medicina del trabajo*.



Respetá y hace respetar las instrucciones sobre las condiciones seguras de trabajo.

ANEXO IV

¿Cómo lavarse las manos? Con agua y jabón

 Duración de este procedimiento: **40-60 segundos**

 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
Mójese las manos con agua.	Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todos los superficies de las manos.	Frótense las palmas de las manos entre sí.
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
Frótense la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.	Frótense las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.	Frótense el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
Frótense con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.	Frótense la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.	Enjuéguese las manos con agua.
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
Séquese con una toalla desechable.	Dirija de la toalla para cerrar la canilla.	Sus manos son limpias.

SRT 
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

ANEXO V

CONDICIONES PARA INGRESO Y PERMANENCIA

En todo momento preste atención a las indicaciones.
No ingrese sin autorización.

-  Respete las indicaciones.
-  Se realizará un control de temperatura corporal previo al ingreso al edificio.
-  Es obligatorio ingresar provisto de barbijos, tapaboca o protección respiratoria.
-  Higiene y desinfección de manos antes del ingreso.
-  Prioridad de ingreso a las personas comprendidas dentro de los grupos de riesgos.
-  Respetar la distancia de seguridad entre personas. Preste atención a las líneas indicadoras de distancias mínimas.
-  En caso de concurrencia masiva la espera de turnos se realizará en el exterior del edificio.
-  Ingrese por los lugares habilitados exclusivamente para el público.
-  El personal de la SRT le brindará asistencia y asesoramiento en forma permanente.
-  Evitar tocarse la cara.



Hoy, mañana, siempre
Presentar su trabajo de todos los días

ANEXO VI

¿Cuáles son los síntomas?

Algunos de los síntomas más comunes.

- 

Tos
- 

Secreción nasal
- 

Fiebre 37,5°C
- 

Dolor de garganta
- 

Dificultad respiratoria
- 

Dolores musculares
- 

Cansancio
- 

Pérdida del olfato
- 

Pérdida del gusto

SRT 
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

BIBLIOGRAFÍA

Leyes Nacionales:

- Ley Nacional N° 19.587/72 Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ley Nacional N° 24.557/95 Ley De Riesgo de Trabajo.

Decretos

- N° 1.057/2003, P.E.N. Higiene y Seguridad en el Trabajo, Modificaciones Decretos N° 351/79-911/96-617/97
- N° 260/220 del Poder Ejecutivo Nacional- Declaración de Emergencia Sanitaria.
- N° 297/ 2020 del Poder Ejecutivo Nacional-Aislamiento Preventivo Obligatorio.
- N° 325/2020 del Poder Ejecutivo Nacional- Prórroga del Aislamiento Preventivo Obligatorio.
- N° 132/2020 del Poder ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires- Estado de Emergencias Sanitaria.

Resoluciones:

- Resoluciones N° 568/2020 y N° 627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación- Delegación a la autoridades del trabajo arbitrar los medios la protección de la salud de los trabajadores.

Resoluciones Superintendencia de Riesgos del Trabajo

- (S.R.T.) N° 70/1997, Programas de Acciones para la Prevención (P.A.P)

- (S.R.T.) N° 5/2020. Disposición SRT-GG 5/2020: Emergencia Pandemia COVID-19. Recomendaciones Especiales para Trabajos Exceptuados del Cumplimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.
- (S.R.T) N° 22/ 2020. Protocolo S.R.T Covid-19.
- (SRT) N° 29/2020 Recomendaciones “SARS-Cov-2 .Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales” - Anexo II.
- Resolución 135/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Bs.As.
- Protocolo de Preparación para la Respuesta de la Contingencia de la Enfermedad por Covid-19 (Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, actualizado el 18/05/2020).

**Recomendaciones Técnicas realizadas al Comité de Protocolo- Red de Salas Teatrales
Independientes de Mar del Plata**

Quinto Marta Susana
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. CPQPBA N° 8272

